



## SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### ANUNCIO DE ADJUDICACION DE CONTRATO

#### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa
- c) Número de expediente: CONT 451/2016
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.iass.es](http://www.iass.es)

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Acuerdo marco para suministro.
- b) Descripción del objeto: acuerdo marco para la contratación del suministro de uniformes y calzado para el personal del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife, mediante procedimiento abierto, LOTE núm. 4: Calzado.
- c) Presupuesto base de licitación: El presupuesto de gasto máximo estimado para atender las obligaciones económicas derivadas del Lote 4 de este acuerdo marco asciende a un importe de 43.502,00 euros, IGIC del 3%, para un plazo máximo de dos (2) años de duración, con posibilidad de prórroga que no podrá exceder del periodo inicial estipulado.
- d) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: Envío del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea el 11 de octubre de 2016, publicándose el anuncio correspondiente en el perfil del contratante del órgano de contratación y en el Boletín Oficial del Estado.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los previstos en la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

#### 4. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS
- b) Fecha adjudicación: 1 de agosto de 2017
- c) Contratista: ALBAZUL Servicios Integrales, S.A. (CIF A-91096412).
- d) Importe de adjudicación: precios ofertados por la misma:
  - Calzado blanco unisex: 10,00 €/unidad
  - Bota de agua: 6,84 €/unidad
  - Mocasín negro: 20,00 €/unidad
  - Calzado seguridad: 12,81 €/unidad

Asimismo, el plazo de entrega es de 25 días naturales.





e) Motivación: haber obtenido la máxima puntuación su oferta según los criterios recogidos en la cláusula 9.3ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando la oferta económicamente más ventajosa.

#### 5. Formalización.

Una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato.

#### 6. Recursos.

Contra el acto de adjudicación, que no es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, recurso especial en materia de contratación, previsto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, recurso a presentar en el Registro del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria o en el del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en el plazo máximo de quince días hábiles computados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del TRLCSP, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Santa Cruz de Tenerife, a 2 de agosto de 2017

El Gerente, P.D.F. Resol. 1238,

  
Pedro V. Alvarez Simón

